

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 12:35:36

Recibo No. 1120033629

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12003362921374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SIGLA FUCOLDE
Sigla: FUCOLDE
Nit: 900.533.680-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0042629
Fecha de Inscripción: 22 de junio de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 21 # 164 - 88
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rgaitan@fupad.org
Teléfono comercial 1: 6513838
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 21 # 164 - 88
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: csuarez@fupad.org
Teléfono para notificación 1: 6513838
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 12:35:36

Recibo No. 1120033629

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12003362921374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta del 16 de mayo de 2012 otorgado(a) en Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2012 bajo el número 00210976 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SIGLA FUCOLDE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Son objetivos generales de FUCOLDE los siguientes:1. Trabajar internamente y con diferentes organismos del ámbito nacional o internacional, públicos y privados, agencias de cooperación y todas las relacionadas, en la superación de las causas estructurales de la pobreza, con el fin de consolidar una sociedad justa. Esto se logra a través de la implementación de programas de desarrollo social, elaboración de modelos para la creación de nuevos empleos, y propuestas socioeconómicas que busquen soluciones sostenibles.2. Impulsar y difundir el fortalecimiento social del país, mediante programas de promoción de los derechos humanos, la democracia, la participación ciudadana, la defensa del medio ambiente, la gestión y el asesoramiento empresarial como elementos de cambio social.3.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 12:35:36**

Recibo No. 1120033629

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12003362921374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Adelantar acciones en busca de una adecuada administración de justicia en donde se propenda a garantizar el respeto de los derechos fundamentales consagrados en la constitución política, y el derecho internacional humanitario.4. Adelantar acciones tendientes a restablecer el orden social en poblaciones afectadas por el conflicto interno o que se encuentren en estado de indefensión o que sean considerados como víctimas.5. Promover la cultura de la resolución de conflictos, la construcción de acuerdos desde una perspectiva cooperativa, gremial o asociativa.6. Prestar a la comunidad un servicio con calidad mediante programas de educación informal y/o, de actividades de investigación bajo las condiciones fijadas por fucolde.7. Diseñar y ejecutar acciones en desarrollo de planes, programas y proyectos de capacitación informal para la transformación, el fortalecimiento y mejoramiento de las comunidades objeto de éstos, las ONG y el estado.8. Promover el desarrollo empresarial regional y nacional, con programas y otras actividades establecidas para tal fin e incentivar la creación de nuevas empresas y el desarrollo social.9. Impulsar programas para el desarrollo social y actividades culturales, científicas, mediante programas de promoción de los derechos humanos y tecnologías dirigidas al fortalecimiento de las comunidades en el país, apoyando y respaldando los programas establecidos por el gobierno nacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.10. Gestionar, administrar, ejecutar y verificar la ejecución de recursos de las diferentes entidades tanto a nivel público como privado con quienes FUCOLDE haya celebrados convenios de cooperación o contratos para el desarrollo del objeto social.11. Gestionar, administrar, ejecutar recursos con el fin de fortalecer el cumplimiento del objeto social en cada uno de sus aspectos. 12. Emplear y reinvertir los excedentes que llegaren a resultar del ejercicio de las actividades para potenciar el objeto social.13. Actuar como veedor de la inversión social a todo nivel.14. Promover, crear y acompañar, redes sociales para que actúen en cada una de sus localidades o niveles nacionales, como veedores de la gestión pública, sean multiplicadores de la democracia, la igualdad y la transparencia.15. Colaborar con la comunidad empresarial de Colombia o del exterior en materia de asesoramiento o participando directamente en la creación, implementación y puesta en marcha de estrategias integrales de desarrollo, centradas en la generación y fortalecimiento del empleo y autoempleo en los diversos sectores de la comunidad.16. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas afines con el objeto social de FUCOLDE, que se presenten por personas o grupos sociales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 12:35:36

Recibo No. 1120033629

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12003362921374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interesadas en el desarrollo de la fundación o del cumplimiento de los objetivos aquí propuestos.17. Impulsar programas de inversión de autoridades o estados extranjeros, específicamente en proyectos de prevención de desastres, paz y desarrollo nacional o focalizado, políticas públicas, modernización del estado, medio ambiente, justicia, infraestructura social, desmovilización, reintegro, retorno, desarrollo urbano, desarrollo social, comunicación en las líneas de visibilidad e información, comunicación para el desarrollo y gestión del conocimiento, desarrollo y fortalecimiento empresarial, responsabilidad social empresarial, desarrollo alternativo, derechos humanos, democracia, ciencia y tecnología, agropecuaria, y en general, cualquier ejecución o creación de actividades/modelos/diseños, etc., que propendan por el desarrollo integral de las redes sociales de cualquier naturaleza.

PATRIMONIO

\$ 5.854.159.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de FUCOLDE está a cargo del director ejecutivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El director ejecutivo, tiene a su cargo la administración general, es el ordenador del gasto y ejecutor de los lineamientos establecidos por el fundador y/o por el consejo de administración. Es el responsable inmediato del cumplimiento estricto del presupuesto aprobado, siempre en apego a la ley, los estatutos, los reglamentos vigentes y las instrucciones impartidas por los órganos de administración. El director ejecutivo tendrá las siguientes funciones legales y administrativas: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a FUCOLDE directamente o interpuesta persona a través del otorgamiento de un poder especial.2. Atender con la debida diligencia a las autoridades de control y vigilancia, lo mismo que suministrar la información por ellos requerida. 3. Aceptar donaciones, legados, siempre con autorización del consejo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 12:35:36

Recibo No. 1120033629

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12003362921374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración. 4. Celebrar con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias los contratos y convenios con personas naturales o jurídicas de carácter público o privado que se requieran para el cumplimiento de los objetivos y funciones de FUCOLDE hasta la cuantía de 200 S.M.L.M.V. En el evento que exceda dicho monto deberá solicitar aprobación al consejo de administración para su celebración. 5. Otorgar poderes generales y/o especiales. 6. Cumplir y hacer cumplir las leyes, los estatutos, los reglamentos vigentes y las resoluciones del fundador y del consejo de administración. 7. Velar por la integración de cada una de las áreas que componen FUCOLDE, orientar el proceso de planeación estratégica e investigativa. 8. Determinar la estructura administrativa, económica, contable y operativa de FUCOLDE; así mismo, nombrar y remover al personal administrativo. 9. Ejecutar el presupuesto aprobado por el consejo de administración. 10. Presentar para lo pertinente, al consejo de administración, el estado de resultados y el presupuesto del nuevo ejercicio. 11. Velar por la conservación y manejo del patrimonio de FUCOLDE. 12. Presidir los actos solemnes de FUCOLDE. El consejo de administración autorizara al director ejecutivo para el ejercicio indistinto de sus funciones, desde 200 S.M.L.M.V. Hasta por una cuantía indeterminada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 013 de Consejo de Administración del 29 de marzo de 2019, inscrita el 28 de mayo de 2019 bajo el número 00318304 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
DIRECTOR EJECUTIVO GAITAN CASTILLO LUIS ROBERTO	C.C. 00000000386341

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 013 de Consejo de Administración del 29 de marzo de 2019, inscrita el 28 de mayo de 2019 bajo el número 00318305 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 12:35:36

Recibo No. 1120033629

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12003362921374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION SIN ACEPTACION-SIN IDENTIFICACION	*****
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GUTIERREZ SANCHEZ GIOVANNI	C.C. 000000079563727
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION MOYA CASTRO LUIS EDUARDO	C.C. 000000019406137
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION VELA YASNO NIDIA ESPERANZA	C.C. 000000051611879
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION VARGAS AVILA MARTHA LUCIA	C.C. 000000041656085
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION VASQUEZ LEDESMA KELLY JOHANNA	C.C. 000000052885682

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. 013 de Consejo de Administración del 29 de marzo de 2019, inscrita el 28 de mayo de 2019 bajo el número 00318306 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL VELOZA GACHA FLORINDA	C.C. 000000024197747

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
009	2017/03/17	Consejo de Administra	2017/06/23	00292819

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 12:35:36

Recibo No. 1120033629

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12003362921374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2020 Hora: 12:35:36

Recibo No. 1120033629

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12003362921374

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

